

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Cádiz

## 1. DATOS DEL TÍTULO

|                               |                                                                |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| ID Ministerio                 | 4314410                                                        |
| Denominación del Título       | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales        |
| Universidad                   | Universidad de Cádiz                                           |
| Centro                        | Escuela Politécnica Superior<br>Escuela Superior de Ingeniería |
| Rama de Conocimiento          | Ingeniería y Arquitectura                                      |
| Universidad/es Participante/s |                                                                |

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Página 1 de 11

Código Seguro de verificación: xXGgz4jRIBU+QgZdwIM50A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                                                                  |                          |             |
|-------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA                    | 01/10/2017  |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es                                        | xXGgz4jRIBU+QgZdwIM50A== | PÁGINA 1/11 |



xXGgz4jRIBU+QgZdwIM50A==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad de Cádiz, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

Debe hacerse constar que, en la fase de alegaciones, la Universidad de Cádiz ha demostrado interés por atender las recomendaciones y modificaciones planteadas en el informe provisional. No obstante, se mantienen la mayoría de las mismas como recomendaciones en el presente informe mientras no se concluya la implantación efectiva de las acciones propuestas al respecto.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés y está disponible fundamentalmente a través de la web. La estructura se ajusta a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

En el apartado de posgrados de la web de la UCA se incluye del máster de forma muy genérica. La información detallada del máster se incluye en la web de la Escuela Superior de Ingeniería (ESI) y a la web de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras (EPSA), los dos centros de la UCA que imparten este máster. En la ESI se incluyen distintos apartados: Información del título, datos de identificación del título, calendario de implantación del título, sistema de garantía de calidad, acceso, competencias, planificación de la enseñanza, resultados del título, horarios, calendarios y convocatorias. En la EPSA los apartados son similares. En la web de la UCA del máster, a veces la información es escueta y a veces muy amplia.

Según los responsables institucionales, actualmente se está modificando la página web para desarrollar una única que homogeneice todas. Se espera que próximamente esté implantada. Aunque la existencia de tres webs sobre un mismo título podría generar confusión, ni analizado el autoinforme, ni en las audiencias se ha detectado problema alguno.

En las páginas web se incluyen los requisitos de acceso y los criterios de admisión mediante un enlace con la Junta de Andalucía, las plazas ofertadas, solicitadas y el número de matriculados.

Los autoinformes de seguimiento y los informes emitidos por la ANECA y la DEVA se exponen en el apartado denominado información del título. En este mismo apartado se incluye información sobre el procedimiento Suplemento Europeo del Título. En el apartado sistema de garantía de calidad se incluye información sobre la inserción laboral y sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones. Sería más claro incorporar

Código Seguro de verificación: xXGgz4jRIBU+QgZdwIM50A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                                                                  |                          |             |
|-------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA                    | 01/10/2017  |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es                                        | xXGgz4jRIBU+QgZdwIM50A== | PÁGINA 2/11 |



xXGgz4jRIBU+QgZdwIM50A==

en esta apartado los autoinformes y otros documentos del SGIC. Se incluye de forma diferenciada el plan de mejora del Título. En ambos centros se proporcionan enlaces a los documentos del Sistema de Garantía de Calidad de la UCA.

En ambos centros se pueden consultar los resultados del Título de forma fácil y clara.

Se incluyen las guías docentes en la web de la ESI y de la EPSA, cada asignatura pertenecientes al curso actual. La información se presenta de forma estructurada. Según se pone de manifiesto en las audiencias toda la información completa de las guías se encuentra además en el Campus Virtual.

En la ESI están disponibles las guías de elaboración del TFM, los calendarios lectivos y horarios de las asignaturas, Destaca que en el Campus Global se encuentre condensada toda la información relativa al TFM. Se incluye información referente a las prácticas externas. En la EPSA la información para llevar a cabo el TFM se encuentra en la web del máster.

La web de la ESI se ajusta casi perfectamente a los requerimientos del DEVA. Sin embargo, se han encontrado aspectos mejorables:

- No se hace mención en la web a que el Título también se puede cursar en Algeciras.
- Ausencia de información en las fichas docentes sobre el profesorado que imparte las asignaturas, se recomienda subsanar esta información

En cuanto a la web de la EPSA, los problemas que se observaron son:

- No se indica que el Título también se imparte en Cádiz.
- No hay ninguna referencia al profesorado.
- No se ha encontrado ninguna información en la web sobre los mecanismos de coordinación (sólo la existencia de un coordinador).
- No se han encontrado en la web referencias a los recursos materiales asignados.

Sería recomendable mejorar la web del Título. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Por otro lado, en los centros se ha hecho un gran esfuerzo de visibilidad en las redes sociales.

El grado de satisfacción tanto de los estudiantes como del profesorado de la ESI relativa a la Información Pública Disponible ha mejorado en los últimos años y es más que correcta. No se incluyen encuestas de otros colectivos respecto a la IPD. En la EPSA, los estudiantes consideran la IPD correcta, mientras que la valoración del profesorado es más baja. Sería recomendable analizar las causas de esta baja valoración.

#### Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda mejorar globalmente la página web del Título.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *Se alcanza parcialmente*

El diseño del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del máster se certificó por ANECA en 2010 siguiendo el programa AUDIT. El SIGC se ha modificado en tres ocasiones, la última vez en 2015. El SIGC cuenta con las herramientas adecuadas para la evaluación de todos los procedimientos, estando en constante

Código Seguro de verificación: xXGgz4jRIBU+QgZdwIM50A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|                                                                                      |                                                                  |                          |        |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR                                                                          | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación |                          | FECHA  | 01/10/2017 |
| ID. FIRMA                                                                            | ws029.juntadeandalucia.es                                        | xXGgz4jRIBU+QgZdwIM50A== | PÁGINA | 3/11       |
|  |                                                                  |                          |        |            |
| xXGgz4jRIBU+QgZdwIM50A==                                                             |                                                                  |                          |        |            |

período de evaluación y habiéndose desplegado completamente (así consta ya en el último informe de seguimiento emitido por la DEVA).

No se realizan encuestas de satisfacción al PAS sobre los distintos ámbitos de actuación que tienen impacto en el Título. Así mismo, se recomienda realizar encuestas a egresados y empleadores. Por otro lado, la información sobre la participación en las encuestas de satisfacción no se ha incluido en el autoinforme. Están disponibles en algún apartado de indicadores de la UCA, pero su acceso no es evidente. Se considera fundamental incluir explícitamente el tamaño de las muestras y número de encuestas respondidas en futuros informes. También es recomendable incluir en las encuestas algunos aspectos como la satisfacción con las prácticas, con los tutores de las mismas, con el TFM, o con la orientación académica y profesional. Considerar una temporalidad razonable para resolver estos aspectos, con un acceso fácil a la información y que las medidas tomadas sean sostenibles en el tiempo. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones citadas en este párrafo se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

El Título dispone de un gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad. También se facilita un repositorio denominado Colabora con evidencias en la plataforma Alfresco. Estas dos plataformas incluyen una gran cantidad de información que a veces es difícil de ubicar. No se hace realmente una valoración del funcionamiento y satisfacción de los gestores documentales. Se menciona que la aplicación de seguimiento de los títulos va a sufrir modificaciones próximamente para facilitar el seguimiento de los indicadores del título y que se disponga en todo momento con la documentación actualizada.

En la ESI, la Comisión de Garantía Calidad (CGC) es única compartida para todos los grados y másteres, con representantes de todos los títulos y miembros de la comunidad de la escuela, incluidos estudiantes y PAS. En la EPSA el funcionamiento es parecido. Se incluye a información de la composición de la comisión de 'Máster. Se dispone de las actas de las comisiones de calidad en formato digital. Además las actas están encuadradas y a disposición de la comunidad en las secretarías académicas. Se constata la celebración de reuniones en la ESI muy frecuentemente (prácticamente cada semana), por lo tanto, hay evidencia de que el SIGC del Título está sometido a un proceso de mejora continua. El funcionamiento de la comisión está consiguiendo que la gran mayoría de los acuerdos se tomen por consenso, y que la difusión de algunos de estos acuerdos se realice a través de la web del centro. En la EPSA la periodicidad de las reuniones de la comisión es muy inferior. En las audiencias se explica que en Algeciras, además de la Comisión de Garantía de Calidad, existe una subcomisión propia del Máster, con cuatro profesores y un alumno para temas más cotidianos. Esta subcomisión es muy útil dada su flexibilidad. A través de las audiencias se constata que los distintos colectivos conocen de la existencia del SIGC y la CGC y creen que su implantación es útil.

El aseguramiento y la homogeneización del título en ambas sedes se alcanzan gracias al permanente contacto entre los dos coordinadores de las dos escuelas, así como a la formación de una subcomisión derivados de los dos centros.

El Buzón de Atención al Usuario (BAU) es conocido y se utiliza esporádicamente por parte de los estudiantes.

La presentación de los planes de Mejora progresa a lo largo de los cursos, aunque cuando se establecen, algunas acciones son poco concretas y no se incluyen indicadores claros con los resultados que se desean alcanzar. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender este punto se valoran positivamente, se mantiene una recomendación hasta su completa resolución.

El histórico de los planes de mejora sí incluye todos los indicadores y es completo.

Se ha creado un documento propio con los planes de mejora al igual que se ha incluido un histórico de los planes de mejora en el gestor documental.

Se echa de menos enumerar en los planes de mejora aquellos resultados de las encuestas de valoración más

Código Seguro de verificación: xXGgz4jRIBU+QgZdwiM50A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|                                                                                      |                                                                  |                          |        |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR                                                                          | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación |                          | FECHA  | 01/10/2017 |
| ID. FIRMA                                                                            | ws029.juntadeandalucia.es                                        | xXGgz4jRIBU+QgZdwiM50A== | PÁGINA | 4/11       |
|  |                                                                  |                          |        |            |
| xXGgz4jRIBU+QgZdwiM50A==                                                             |                                                                  |                          |        |            |

bajos (se considera bajo cuando es inferior a 3), indicando su valor numérico actual, analizando las causas de dicha valoración y planteando un objetivo de mejora para el año siguiente, en un proceso de mejora continua.

Las recomendaciones realizadas en anteriores informes de seguimiento y todas han sido atendidas y muchas resueltas.

#### Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a todos los colectivos implicados en el Título (alumnado, profesorado, egresados/as y empleadores/as), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas, los valores medios y la desviación típica en futuros autoinformes.

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda incluir en las encuestas de satisfacción, para ambos centros, algunos aspectos como la satisfacción con las prácticas, con los tutores de las mismas, con el TFM, o con la orientación académica y profesional.

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda incluir acciones concretas e indicadores de resultados a alcanzar cuando se establezcan los objetivos de los planes de mejora.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Se alcanza

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo es adecuado. Se han realizado revisiones anuales del título, las cuales se encuentran recogidas en los autoinformes de seguimiento, identificándose mejoras, planificando su ejecución y analizando los resultados. Se han establecido los instrumentos necesarios para el desarrollo del programa formativo, esto es, las guías docentes, la coordinación teórica y práctica, el perfil de competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, movilidad, prácticas externas y TFM.

En cada centro y antes del comienzo del Máster, el coordinador del Título y de las asignaturas diseñan el calendario para que el profesorado haga los cambios pertinentes, teniendo toda la información al comienzo del curso. También se proporcionan al alumnado al comienzo del curso las guías docentes con los contenidos, actividades formativas, metodologías y evaluación. A disposición tanto en la página web como en el Campus Virtual, aunque como se ha mencionado en el apartado de información pública disponible, se ha detectado un error en la web de la EPSA.

Para las dos escuelas, las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje y las encuestas del profesorado sobre la estructura del plan de estudios y organización ofrecen resultados satisfactorios. Las encuestas de satisfacción con las prácticas en empresa mejoran paulatinamente.

En las audiencias los responsables del Título manifiestan que se está estudiando la posibilidad de aumentar el número de créditos y abrir nuevas intensificaciones. De hecho en las audiencias con los egresados, éstos consideran que, en general, el Máster debería tener más créditos por la carga de trabajo que supone. En particular, citan ampliación de TFM.

### 3.4. PROFESORADO

#### Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación: xXGgz4jRIBU+QgZdwiM50A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|                                                                                      |                                                                  |                          |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR                                                                          | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA                    | 01/10/2017  |
| ID. FIRMA                                                                            | ws029.juntadeandalucia.es                                        | xXGgz4jRIBU+QgZdwiM50A== | PÁGINA 5/11 |
|  |                                                                  |                          |             |
| xXGgz4jRIBU+QgZdwiM50A==                                                             |                                                                  |                          |             |

La plantilla docente es adecuada para impartir la titulación y asegurar la adquisición de competencias por parte del alumnado. Se aporta información en cuanto a la experiencia docente e investigadora del profesorado. El número de profesores doctores es del 65% en la ESI y del 43% en la EPSA. El número de quinquenios es correcto y el de sexenios es mejorable. Se incluye información sobre la distribución entre departamentos y todas las áreas cuentan con personal adecuado. Es conveniente seguir progresando en el aumento del número de doctores, así como el número de sexenios. Parte del profesorado imparte clases en ambos centros y que existe una buena relación y coordinación entre los centros. Cualquier incidencia que implique la sustitución de profesorado en caso de baja o ausencia, se resuelve de acuerdo con la normativa propia de la Universidad de Cádiz.

Se observa que una buena parte del profesorado participa en proyectos de innovación docente. En cambio las asignaturas involucradas es del 5,3% como máximo. En el gestor documental se incluye información sobre la temática de los proyectos. La satisfacción del profesorado con el desarrollo y formación del PDI fue del 2,5 en la última encuesta, cuando en cursos anteriores esta valoración era buena.

Un 20% del profesorado en la ESI y un 35,71% en la EPSA tiene la acreditación DOCENTIA, este número parece superior a otras titulaciones del mismo ámbito en la Universidad de Cádiz, por el momento es de carácter voluntario. En las audiencias el profesorado comenta que la participación podría ser mejor pero no se ve su utilidad y el trabajo que conlleva es elevado. En las audiencias con los responsables institucionales se menciona que en estos momentos hay una iniciativa conjunta por todas las universidades andaluzas de mejora de este programa. El proceso se está sometiendo a cambios. Se espera que cuando se llegue a un acuerdo por parte de las universidades, se haga obligatoria la participación del profesorado.

Los alumnos se muestran globalmente satisfechos con la docencia impartida en el Máster en los dos centros, en la ESI la valoración es de 4.3, y 3.8 en la EPSA. En cambio las valoraciones en referencia a la coordinación no son tan buenas.

Existe margen de mejora respecto a la información facilitada sobre el profesorado en la página web de la titulación.

En cuanto al TFM, toda la documentación se encuentra a disposición de todos los usuarios. Se especifica la normativa, composición de la Comisión de TFM, fechas de convocatorias y los procedimientos administrativos. La asignación de profesorado viene regulada por el Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012 y las modificaciones del Reglamento UCA/I05VDF/2014, de 17 de junio de 2014 (ambos disponibles en la web). No se aporta información sobre la satisfacción del alumnado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM. Parece que en el próximo curso ya se tendrá suficiente información individualizada para poder analizar.

Este Máster contempla prácticas en empresa y son de carácter optativo. En la memoria se hace referencia a la normativa para la realización de prácticas externas propia de la UCA. Esta se considera adecuada. No se indican los criterios de asignación de los tutores y no se ha indicado cuál es el grado de satisfacción del alumnado con dicha asignación. Sí se incluye la valoración de la satisfacción global de las prácticas externas en la ESI. En cambio, no hay datos en la EPSA. Se recomienda incluir las encuestas que faltan en futuros informes. Se ofrecen practicas externas extracurriculares con la plataforma ICARO, la cual es utilizada por el conjunto de las universidades andaluzas.

En relación a la coordinación docente la única información que se aporta es la existencia de un coordinador del Máster. No se especifican los objetivos y funcionamiento de la coordinación de la titulación. No se citan las actas de coordinación realizadas con los profesores. La satisfacción del alumnado con la coordinación del Título es extremadamente baja. Se dice que es propiciado por la existencia de numerosas asignaturas cuya docencia se distribuye entre profesores que pueden pertenecer a diferentes áreas de conocimiento e incluso a diferentes departamentos. Es recomendable proponer acciones para mejorar la satisfacción en relación a la coordinación del



profesorado. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 5.- Se recomienda analizar y proponer acciones para mejorar la satisfacción en relación a la coordinación del profesorado.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

Las infraestructuras en la ESI y la EPSA son adecuadas. En el caso de la ESI, se dispone de un aula exclusiva para el Máster con capacidad para cuarenta alumnos, equipada con proyector, mesa y ordenador de profesor. Las mesas de los alumnos son configurables para el trabajo en grupo o individual y cuentan con conexión eléctrica y a internet. La EPSA cuenta con un aula específica para el Máster con capacidad para 30 alumnos equipada con proyector, mesa y ordenador de profesor.

Con respecto a los recursos humanos, el personal de administración y servicios disponible para el correcto desarrollo de la docencia del Título es propio de la Universidad de Cádiz, con vinculación estable, funcional o laboral, con una amplia experiencia en la gestión y su número es suficiente para el funcionamiento del Título.

El Campus de Puerto Real cuenta con bibliotecas, tanto generales de las universidades como propias del centro con su personal cualificado. También se ubica el Servicio Central de Ciencia y Tecnología (SCCyT) de la Universidad de Cádiz. La EPSA también cuenta con una biblioteca adecuada.

La satisfacción con los recursos no es buena a nivel de estudiantes en la ESI, contrariamente en la EPSA la mala valoración es del profesorado. Se debería analizar porqué existe esta valoración baja pese a la mejora de las infraestructuras. En las audiencias se explica que la mala satisfacción de los alumnos con las infraestructuras se debe a que hay momentos en los que se cambia de aula a los alumnos por problemas puntuales. Se recomienda realizar un seguimiento de estos indicadores y tomar medidas en caso de malas valoraciones persistentes. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

La utilización del Campus Virtual es del 81,8% en la ESI y del 65% en las EPSA. Es recomendable mejorar este indicador. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

En la ESI se dispone de un espacio específico para orientación académica. La orientación profesional se realiza tanto desde la Universidad como desde las Escuelas. Se realizan charlas y conferencias sobre salidas profesionales. La Universidad cuenta con un plan integral para la formación para el empleo. No se han encontrado encuestas sobre la satisfacción de los servicios de orientación académica y profesional, ni en la ESI ni en la EPSA. La ESI también cuenta con servicios especiales de orientación universitaria y académica. Cabe destacar las Jornadas de Orientación de Másteres, organizadas tanto por la Universidad de Cádiz como por la ESI. No se aporta mucha información de la EPSA referente a este punto. La Universidad fomenta las salidas profesionales de los egresados, con actividades como la participación en la Semana global del Emprendimiento o el Plan de Formación para el Empleo, de carácter anual, en el que se proporcionan recursos para favorecer la empleabilidad.



**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 6.- Se recomienda analizar las causas de la insatisfacción de algunos colectivos con los recursos y tomar medidas para reducirla.

RECOMENDACIÓN 7.- Se recomienda tomar medidas para incentivar el uso del Campus Virtual e incrementar su uso.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

***Se alcanza parcialmente***

Para las competencias a desarrollar en los diferentes módulos del plan de estudios se realizó una estimación de la dedicación establecida a las diferentes actividades formativas (teoría, problemas, prácticas y tutorías) en cada uno de ellos. El grado de satisfacción tanto del PDI como del alumnado parece apropiado ya que la adquisición de competencias por parte de los alumnos recibe una alta puntuación tanto en la ESI como en la EPSA.

La tasa de rendimiento del Máster es del 77,08% y aunque correcta, ha disminuido respecto a otros años. Las tasas de rendimiento, éxito y de eficiencia de las asignaturas en los dos centros son buenos en general. Las asignaturas 'Planes de Emergencia y Lugares de Trabajo' y 'Ampliación de TFM2' presentan las tasas más bajas de rendimiento, alrededor del 50%, cuando todas las demás asignaturas se sitúan por encima del 90%. Es recomendable analizar qué está ocurriendo. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

En las audiencias se explica que Algeciras se está haciendo una comisión específica que trate los problemas del TFM. Un problema habitual es la demora en la defensa de los proyectos. La defensa del TFM se suele hacer en septiembre. En Algeciras hay convocatoria en junio, septiembre y febrero (convocatoria adicional solicitada por el centro). En Cádiz, menos en agosto, hay convocatorias todos los meses. Aún así, hay un pico en febrero porque es la última convocatoria disponible antes de pagar nueva matrícula. Los estudiantes que trabajan puede matricularse cuando realmente va a presentar el TFM. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación al respecto incorporada al informe provisional se valoran positivamente, se mantiene la misma hasta su completa resolución.

Por otro lado, en las audiencias los empleadores destacan la calidad de los egresados, sus capacidades en nuevas tecnologías, sus conocimientos y su gran capacidad de adaptación. Resaltan la importancia de los idiomas en la empresa. Sería también deseable reforzar la capacidad de comunicación en público. Consideran que se podría hacer el Máster más específico, hacer simulaciones de lo que se van a encontrar en el sector profesional.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 8.- Se recomienda emprender acciones para mejorar la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster y ajustar la carga del TFM a los créditos asignados.

RECOMENDACIÓN 9.- Se recomienda analizar la causa de la diferente tasa de rendimiento de algunas asignaturas frente a otras y poner en marcha iniciativas que permitan reducir dichas diferencias.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

***Se alcanza parcialmente***

Código Seguro de verificación: xXGgz4jRIBU+QgZdwIM50A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                                                                  |                          |             |
|-------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA                    | 01/10/2017  |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es                                        | xXGgz4jRIBU+QgZdwIM50A== | PÁGINA 8/11 |



xXGgz4jRIBU+QgZdwIM50A==

El grado de satisfacción del alumnado con el Título en global es bajo y preocupante (1,64 en la ESI, 2,55 en la EPSA). Es recomendable analizar este indicador y proponer acciones de mejora. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

No obstante la satisfacción con el desarrollo de la docencia y el profesorado es alta a nivel global. En particular se ha medido la satisfacción del alumnado con la planificación de la enseñanza y aprendizaje, con el desarrollo de la docencia, así como la satisfacción del mismo profesorado con el Título y con la organización y el desarrollo de la docencia.

La participación en las encuestas está por encima de la media del centro y de la universidad. Esta información es difícil de encontrar. Deberían incluirse en el autoinforme para mayor claridad.

No se realizan encuestas de satisfacción del PAS en relación al título. No consta el grado de satisfacción de los egresados con el título. No consta que se vayan a realizar encuestas a los empleadores.

En relación a las encuestas de satisfacción sobre prácticas externas, sólo hay datos procedentes de la ESI para el curso 2015/2016 siendo estos resultados aceptables. No se indica cuantos alumnos participan en la encuesta. No hay datos sobre el grado de satisfacción del la EPSA. Se recomienda mejorar la recogida de encuestas relativas a las prácticas curriculares.

No se han encontrado encuestas de satisfacción con la orientación académica y profesional, se recomienda llevarlas a cabo.

Se aporta información sobre tasas académicas y de los indicadores académicos incluidos en la Memoria Verificada. Los indicadores cumplen con lo previsto, excepto para la tasa de graduación y abandono en la EPSA. Se analizan las causas y se han propuesto acciones, todavía no se sabe si ayudarán a disminuir la tasa de abandono. Se debe analizar en los próximos autoinformes.

La tasa de inserción laboral de la promoción 2013/2014, única de la que se disponen datos es del 62,86%, se considera buena en comparación a la media de los egresados de másteres.

Los recursos necesarios para la sostenibilidad del Título son suficientes, en relación al profesorado, infraestructuras y resultados del aprendizaje tanto en la ESI como en la EPSA. Las infraestructuras de la titulación en la ESI han mejorado con el cambio de edificio. Por otro lado, la demanda del Título es adecuada en los dos centros.

#### Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 10.- Se recomienda analizar las causas de la reducida satisfacción de los estudiantes y establecer medidas para mejorarla.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Código Seguro de verificación: xXGgz4jRIBU+QgZdwiM50A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                                                                  |                          |             |
|-------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA                    | 01/10/2017  |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es                                        | xXGgz4jRIBU+QgZdwiM50A== | PÁGINA 9/11 |



xXGgz4jRIBU+QgZdwiM50A==

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el Máster en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Cádiz, se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y las modificaciones y/o recomendaciones emanadas de los Informes realizados por la DEVA.

Tras la evaluación de la documentación presentada por la universidad así como de la información recabada en la visita realizada, la comisión considera que la implantación del Máster se ajusta razonablemente bien a lo contemplado en su Memoria Verificada, no habiéndose detectado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y su continuidad. No obstante, se realizan algunas recomendaciones que deben tenerse en cuenta en el futuro desarrollo del Título.

Las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente de la calidad del Título.

#### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda mejorar globalmente la página web del Título.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a todos los colectivos implicados en el Título (alumnado, profesorado, egresados/as y empleadores/as), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas, los valores medios y la desviación típica en futuros autoinformes.

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda incluir en las encuestas de satisfacción, para ambos centros, algunos aspectos como la satisfacción con las prácticas, con los tutores de las mismas, con el TFM, o con la orientación académica y profesional.

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda incluir acciones concretas e indicadores de resultados a alcanzar cuando se establezcan los objetivos de los planes de mejora.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5.- Se recomienda analizar y proponer acciones para mejorar la satisfacción en relación a la coordinación del profesorado.

#### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6.- Se recomienda analizar las causas de la insatisfacción de algunos colectivos con los recursos y tomar medidas para reducirla.

RECOMENDACIÓN 7.- Se recomienda tomar medidas para incentivar el uso del Campus Virtual e incrementar su uso.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación: xXGgz4jRIBU+QgZdwiM50A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                                                                  |                          |              |
|-------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA                    | 01/10/2017   |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es                                        | xXGgz4jRIBU+QgZdwiM50A== | PÁGINA 10/11 |



xXGgz4jRIBU+QgZdwiM50A==

RECOMENDACIÓN 8.- Se recomienda emprender acciones para mejorar la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster y ajustar la carga del TFM a los créditos asignados.

RECOMENDACIÓN 9.- Se recomienda analizar la causa de la diferente tasa de rendimiento de algunas asignaturas frente a otras y poner en marcha iniciativas que permitan reducir dichas diferencias.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 10.- Se recomienda analizar las causas de la reducida satisfacción de los estudiantes y establecer medidas para mejorarla.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: xXGgz4jRIBU+QgZdwIM50A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                                                                  |                          |        |            |
|-------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación |                          | FECHA  | 01/10/2017 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es                                        | xXGgz4jRIBU+QgZdwIM50A== | PÁGINA | 11/11      |



xXGgz4jRIBU+QgZdwIM50A==